




PLAN ANTICORUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023

| | | |
|---|--|---|
|  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA | FECHA: 2021 |
| | | PROCESO: Direccionamiento Estratégico |
| | GERENCIA | Página 1 de 22 |

E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023

MIGUEL JOSÉ SOTO RUIZ
Gerente


EQUIPO DIRECTIVO:

JULIO CESAR MARTÍNEZ
Subdirector Administrativo Delegado

ELIANA APONTE HERNÁNDEZ
Subdirector Científico


LEIDY GONZÁLEZ GELVIS
Jefe Oficina de Control Interno

ENERO 2023

| | | |
|---|--|--|
|  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA | FECHA: 2021 |
| | | PROCESO: Direccionamiento Estratégico |
| | GERENCIA | Página 2 de 22 |

CONTENIDO

| | | |
|-----|---|----|
| | INTRODUCCION | 3 |
| 1 | MARCO NORMATIVO | 4 |
| 2 | OBJETIVO | 6 |
| 2.1 | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 6 |
| 3 | ALCANCE | 7 |
| 4 | COMPROMISO CON EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO | 6 |
| 5 | ANTECEDENTES | 8 |
| 6 | POLÍTICAS MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) QUE APLICAN AL PLAN | 8 |
| 6.1 | POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN | 9 |
| 6.2 | POLÍTICA ANTI TRÁMITE | 9 |
| 6.3 | POLÍTICA RENDICIÓN DE CUENTA | 10 |
| 6.4 | POLÍTICA ATENCIÓN AL CIUDADANO | 10 |
| 6.5 | POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | 10 |
| 7. | COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | 10 |
| 7.1 | COMPONENTE 1: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – MATRIZ O MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN | 10 |
| 7.2 | COMPONENTE 2. ESTRATEGIA ANTI – TRÁMITES | 13 |
| 7.3 | COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS | 14 |
| 7.4 | COMPONENTE 4. ATENCIÓN AL CIUDADANO | 16 |
| 7.5 | COMPONENTE 5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | 18 |
| 7.6 | COMPONENTE 6. INICIATIVAS ADICIONALES | 20 |
| 8 | SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | 21 |
| 9 | PRESUPUESTO | 22 |
| 10 | CONTROL DE CAMBIOS | 22 |


| | | |
|---|---|---|
|  <p>HEAD HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA. E.S.E. SERVICIO CON CALIDAD HUMANA NIT. 824 000 725-0</p> | <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA</p> | <p>FECHA: 2021</p> |
| | | <p>PROCESO: Direccionamiento Estratégico</p> |
| <p>GERENCIA</p> | | <p>Página 3 de 22</p> |

INTRODUCCIÓN

Para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, en adelante ESE HEAD, es importante implementar estrategias que impacten la lucha contra la corrupción y la atención al ciudadano, identificando oportunidades de mejora en los distintos componentes de este Plan, dotando a la Institución de instrumentos como el mapa de riesgos de corrupción con acciones para mitigar y blindar la Institución con controles como la rendición de cuentas, la atención al ciudadano, las estrategias antitrámites, la calidad de los servicios de salud ofrecidos y prestados a comunidad que atiende, que se constituye en su principal grupo de valor, a quien se debe así como la información pública transparente y accesible, entre otras medidas contempladas en este Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el 2023 conforme a lo establecido en la norma en especial los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública), Decreto 612 de 2018, acorde al Plan de Gestión 2020-2024, y los Lineamientos institucionales de la política para la administración del riesgo.

Las Estrategias que se han identificado obedecen en algunos casos a recomendaciones de las evaluaciones realizadas por entidades del orden nacional en respuesta entre otros al diligenciamiento del Índice de Desempeño Institucional, (FURAG) que realizó el Departamento Administrativo de la Función Pública a la gestión 2021 realizado en 2022, así como la evaluación del Índice de Transparencia y acceso a la Información Pública, adelantado por la Procuraduría General de la Nación, en el marco metodológico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que busca mantener una gestión transparente, garante de los derechos y deberes de los grupos de valor de la ESE HEAD.


El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), vigencia 2023 comprende conforme a la metodología preestablecida los 6 Componentes, 5 son principales, así: **Componente 1, Gestión del Riesgo de Corrupción, Componente 2, Racionalización de Tramites, Componente 3, Rendición de Cuentas, Componente 4, Atención al Ciudadano, Componente 5, Transparencia y Acceso a la Información, Componente 6 Iniciativas adicionales**, tal como se define más adelante en los objetivos específicos y los respectivos Planes de Acción formulado de manera participativa por componente, en respuesta al

| | | |
|---|--|--|
|  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA | FECHA: 2021 |
| | | PROCESO: Direccionamiento Estratégico |
| | GERENCIA | Página 4 de 22 |


fortalecimiento de las acciones dirigidas a mejorar la atención de sus grupos de valor, y demás partes interesadas.

1 MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política de Colombia de 1991.**
- **Ley 134 de 1994** por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- **Ley 472 de 1998** por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 720 de 2001** por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos;
- **Ley 1437 de 2011** por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Y derechos constitucionales a la participación contenidos en los Artículos 2, 3 y 103, derecho a la participación, a la información Artículos 20, 23 y 74 y a la participación en el control del poder político Artículo 40, así como del derecho a vigilar la gestión pública Artículo 270.
- **Ley 019 de 2012** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública¹,
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 73.
- **Ley 1712 de 2014** se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1757 de 2015** se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Decreto 1757 de 1994** por el cual se organizan y establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 40 del Decreto Ley 1298 de 1994.

| | | |
|---|--|--|
|  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA | FECHA: 2021 |
| | | PROCESO: Direccionamiento Estratégico |
| | GERENCIA | Página 5 de 22 |

- **Decreto 2693 de 2012** Establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 103 de 2015** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 767 de 2022** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Resolución 1519 de 2020** Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la
- **Conpes 3649 de 2010** Política Nacional de Servicio al Ciudadano.
- **Conpes 3650 de 2010** Importancia Estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea.
- **Conpes 3654 de 2010** Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos.
- **Estrategias** para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
- **Guía** para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5, expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- **Circular Externa** 20211700000005-5 de 2021. Instrucciones generales relativas al Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF) Y modificaciones a las circulares Externas 018 de 2015, 009 de 2016, 007 de 2017 y 003 de 2018.


| | | |
|---|--|--|
|  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA | FECHA: 2021 |
| | | PROCESO: Direccionamiento Estratégico |
| | GERENCIA | Página 6 de 22 |

2 OBJETIVO

Definir las estrategias que permitan a la administración fortalecer controles frente a los riesgos de gestión, seguridad de la información, fomentando la lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información pública e integridad, conforme a los fines esenciales del Estado que son competencia de la ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir estrategias y acciones para fortalecer el servicio transparente, humanizado, que enfoque capacidades hacia una gestión íntegra, efectiva e innovadora, comprometida con el grupo de valor que atiende y con sus colaboradores.
- **Componente 1, Gestión del Riesgo de Corrupción:** Entendido como el conjunto de actividades coordinadas que permiten identificar, analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia de riesgos de corrupción en los procesos de la ESE HEAD.
- **Componente 2, Racionalización de Trámites:** Orientado a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos al cumplimiento de sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades
- **Componente 3, Rendición de Cuentas:** Garantizar que sus grupos de valor realicen el control social, que implica conocer el ejercicio del poder público, con el propósito de ejecutar tareas de monitoreo y vigilancia a la gestión realizada en la ESE HEAD, generando transparencia y confianza en la administración.
- **Componente 4, Atención al Ciudadano:** Posicionar el servicio a la ciudadanía como un tema estratégico por medio de la comprensión de las necesidades, expectativas e intereses de los grupos de valor y partes interesadas con el fin de mejorar el relacionamiento con el ciudadano.
- **Componente 5, Transparencia y Acceso a la Información:** Garantizar el derecho fundamental de **acceso a la información** pública facilitando la participación de los grupos de valor y ciudadanía en general, estableciendo lineamientos generales para poner a su disposición los resultados de la gestión y demás información de interés, de manera actualizada y permanente.

| | | |
|---|--|--|
|  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA | FECHA: 2021 |
| | | PROCESO: Direccionamiento Estratégico |
| | GERENCIA | Página 7 de 22 |

- **Componente 6 Iniciativas adicionales:** Contribuir a la prevención de la corrupción, incentivando en los servidores la cultura de la integridad relacionándolo con el conflicto de interés.

3 ALCANCE


El objetivo de este Plan, aplica para todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, así como para todas las acciones ejecutadas en los Centros, puestos de salud y distintas dependencias, áreas y servicios de la ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA.

4 COMPROMISO CON EL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

La Alta dirección lidera el cumplimiento de este Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el marco del control otorgado a la línea estratégica de defensa contenida en los lineamientos institucionales para la administración del riesgo, aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Los Profesionales de la salud que prestan los servicios en las diferentes sedes, las dependencias que prestan de forma directa el Servicio al Ciudadano en la ESE HEAD, así como los responsables de procesos estratégicos y de apoyo comprometidos con el cumplimiento de lo dispuesto en este Plan, su seguimiento está a cargo de la Oficina de Control Interno, conforme a la normatividad vigente, y por discrecionalidad de las competencias de ley de los entes de Inspección, vigilancia y control que así lo requieran, con apego a los principios de la función pública y la ética del servicio público.

Resultado de estas acciones la Alta Dirección y todos los colaboradores de la ESE HEAD, se unen para que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se ejecute de la mejor manera y en los períodos de seguimiento y evaluación se divulguen los resultados y de igual forma se identifiquen las brechas en el logro de los propósitos principales del Plan, de tal forma que terminada la vigencia 2023 se pueda identificar el avances en materia de gestión, transparencia, rendición de cuentas, anti tramitología, satisfacción e integridad.

| | | |
|---|--|--|
|  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA | FECHA: 2021 |
| | | PROCESO: Direccionamiento Estratégico |
| GERENCIA | | Página 8 de 22 |

5 ANTECEDENTES


El Concejo del municipio de Valledupar a finales del siglo XX mediante Acuerdo 020 del 6 de junio de 1996 crea la UNIDAD INTERMEDIA EDUARDO ARREDONDO DAZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, para atender los servicios de salud de baja complejidad. Posteriormente por Acuerdo 048 del 14 de noviembre de 1998, se transforma en HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, organizada como una entidad pública de primer nivel de atención, de Baja Complejidad ubicada al norte del departamento del Cesar municipio de Valledupar, conformada por 30 sedes; 6 urbanas y 22 rurales; entre centros y puestos de salud con servicios habilitados para la intervención Intra y extramural, con actividades individuales y colectivas en el marco del Modelo de Atención Primaria en Salud, su red interna de servicios de salud según el modelo de prestación actual aprobada por la Gerencia de la ESE HEAD tiene definida su oferta de servicios enfocado a las Rutas integrales de Atención en salud; Promoción y Mantenimiento de la salud (PYMS), Ruta materno Perinatal y Ruta Cardio Cerebro Vascular, además Programa Ampliado de inmunización y los servicios de Laboratorio clínico de baja complejidad, Toma de muestra de laboratorio clínico, Laboratorio cérvico Uterino, entre otros Servicios habilitados en las Sedes tanto urbanas como rurales.

Según la georreferenciación de la población y la dispersión geográfica del municipio:

- Hospital Local - Sede Principal
- Centros de Salud Sedes Urbanas
- Puestos de Salud – Sedes Rurales

6 POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) QUE APLICAN AL PLAN

Las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se constituye en el soporte estratégico de las acciones dirigidas a la prevención del riesgo de gestión, seguridad de la información y corrupción, la mejora de la atención al ciudadano, el fortalecimiento de la integridad de los servidores públicos, entre otras herramientas contempladas en cada una de las Dimensiones del MIPG.

| | | |
|---|--|--|
|  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA | FECHA: 2021 |
| | | PROCESO: Direccionamiento Estratégico |
| | GERENCIA | Página 9 de 22 |

6.1 POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

El Hospital en su función misional y legal, tiene la responsabilidad social de garantizar el ejercicio de la participación activa de las personas en la construcción de las tareas públicas, comprometiéndose en la lucha contra la corrupción en todas sus formas, para tal logro implementa su plan anticorrupción dando premisa a la participación de la comunidad en el ejercicio del control, además de impulsar la participación activa de sus servidores, contratistas y trabajadores en misión en la lucha por la transparencia y la eliminación de cualquier conducta o acción generadora de corrupción, opacidad o fraude.

Esta política permite articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de los procesos de la gestión administrativa y misional, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos, así como responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.


6.2 POLÍTICA ANTITRÁMITE

Guía las actuaciones de la Administración Pública en su relación con el ciudadano en sus diferentes niveles, para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones, con el fin de simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos.

Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, (TIC), facilitando el acceso de la ciudadanía a la información sobre trámites y a su ejecución por medios electrónicos.

Esta política tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades relacionadas con los servicios prestados, información recibida, trámites y gestiones comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado y por ende a la institución.

Los trámites son los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos, usuarios y grupos de valor acceden a sus derechos y cumplen con sus obligaciones.

| | | |
|---|--|--|
|  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA | FECHA: 2021 |
| | | PROCESO: Direccionamiento Estratégico |
| | GERENCIA | Página 10 de 22 |

6.3 POLÍTICA RENDICIÓN DE CUENTA

La Rendición de cuentas tiene como objetivo permitir a las entidades mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa; prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de servicios y productos con calidad e información.

Uno de los elementos transversales a las políticas que buscan mejorar la relación entre el Estado y el ciudadano es el proceso de **rendición de cuentas**, que busca facilitar la evaluación y retroalimentación ciudadana sobre la gestión pública.

6.4 POLÍTICA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Política de Servicio al Ciudadano es una política pública transversal cuyo objetivo general es garantizar el acceso efectivo, oportuno y con calidad a sus grupos de valor, que busca facilitar el cumplimiento de sus derechos, facilitando las estrategias en los diferentes escenarios de relacionamiento con el Estado en todas sus sedes, facilitando diferentes canales de comunicación.

6.5 POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


Garantiza que la información pública generada, adquirida, transformada o que posea la Institución de acuerdo con lo de sus competencias, se encuentre disponible para toda la ciudadanía mediante la utilización de instrumentos articulados.

7 COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

7.1 COMPONENTE 1: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – MATRIZ O MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Las acciones propuestas para este Componente, buscan identificar e implementar nuevos controles y fortalecer los existentes, de acuerdo a las necesidades institucionales y de su grupo de valor, para mitigar potenciales riesgos de corrupción potenciales en los diferentes procesos de la ESE HEAD, así como su impacto en el cumplimiento de sus objetivos.

La Oficina de Control Interno, es la instancia interna competente para verificar la elaboración, publicación y ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así como el Mapa


| | | |
|---|--|--|
|  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA | FECHA: 2021 |
| | | PROCESO: Direccionamiento Estratégico |
| GERENCIA | | Página 11 de 22 |

de riesgos anexo, mediante tres (3) seguimientos al año de acuerdo con lo establecido por la ley. Estos ejercicios de seguimiento se llevarán a cabo con cortes al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, soportado en el respectivo informe detallado para cada corte dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a cada cuatrimestre; es decir: mayo, septiembre y enero, respectivamente.


Acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA Anexa al presente Plan el Mapa de riesgos de corrupción acorde a la metodología establecida en el Documento “*Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción*”, diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

En consideración a la política anticorrupción, se realizarán las siguientes actividades:

| COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | | |
|---|---|---|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| Subcomponente | ACTIVIDAD | Meta o Producto | Responsable de consolidar la evidencia de su ejecución | Fecha Inicial de Ejecución | Fecha Final de Ejecución |
| Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos | Hacer seguimiento al cumplimiento de los lineamientos para la gestión del riesgo (o política de administración del riesgo). | Aprobar en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los Lineamientos de la política para la administración del riesgo versión para la vigencia 2023. | Subdirector Administrativo, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. | 02/01/2023 | 31/12/2023 |
| Subcomponente 2. Construcción del Mapa o Matriz de Riesgos de Corrupción | Documentar los riesgos de gestión, seguridad de la información y corrupción aplicando los conceptos contenidos en los lineamientos de la Política para la Administración del riesgo vigencia 2023, teniendo en cuenta los resultados de los | Mapa o Matriz de riesgos de gestión, seguridad de la información y corrupción para la vigencia 2023. | Subdirector Administrativo | 02/01/2023 | 31/01/2023 |

| | | |
|---|--|--|
|  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA | FECHA: 2021 |
| | | PROCESO: Direccionamiento Estratégico |
| GERENCIA | | Página 12 de 22 |

| | | | | | |
|--|---|---|---|------------|------------|
| | informes de los entes de control internos y externos. | | | | |
| Subcomponente 3. Consulta y Divulgación | Publicar en Página Web Mapa o Matriz de riesgos de gestión, seguridad de la información y corrupción para la vigencia 2023. | Mapa de riesgos de gestión, seguridad de la información y corrupción 2023, publicado en Página Web de la ESE | Subdirector Administrativo, Profesional universitario Sistemas | 27/01/2023 | 31/01/2023 |
| | Fomentar espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo | Un espacio de socialización sobre riesgos de gestión, seguridad de la información y corrupción dirigido al Grupo de Valor interno de la ESE HEAD y demás colaboradores. | Subdirector Administrativo | 02/01/2023 | 31/12/2023 |
| Subcomponente 4. Monitoreo y Revisión | Realizar monitoreo a la exposición de la ESE HEAD a los riesgos de corrupción y fraude. | Definir procesos prioritarios que incluyan la identificación de los riesgos de corrupción y fraude identificando controles de acuerdo con cada una de las Líneas de Defensa del Control Interno | Servidores, colaboradores, Líderes de los procesos Oficina de Control Interno Comités MIPG y CICCI. | 01/04/2023 | 31/12/2023 |
| Subcomponente 5. Seguimiento | Realizar en la vigencia 2023 al menos 2 seguimientos a la Matriz o Mapa de riesgos de gestión y corrupción, conforme a los requisitos de Ley. | Dos (2) informes de seguimiento | Jefe de la oficina de Control Interno | 30/04/2023 | 31/12/2023 |

| | | |
|---|--|--|
|  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA | FECHA: 2021 |
| | | PROCESO: Direccionamiento Estratégico |
| | GERENCIA | Página 13 de 22 |


7.2 COMPONENTE 2. ESTRATEGIA ANTI – TRÁMITES

Con la implementación de acciones institucionales dirigidas a la racionalización de los trámites se busca mantener la eficiencia y eficacia, a través de la simplificación de los procedimientos y gestión que deben realizar los Grupos de valor, favoreciendo la accesibilidad, oportunidad y menores costos en tiempo y en términos económicos, este componente se enmarca en las necesidades del usuario, la norma y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública como ente rector en el tema.

La ESE HEAD, frente a la población que atiende, busca cumplir su objeto social y demás responsabilidades como Empresa social del estado, por tanto, para la implementación de este componente identifica distintos trámites institucionales, teniendo en cuenta los recursos necesarios y disponibles para generar trámites en línea, simplificándolos, racionalizándolos y automatizándolos para mitigar potenciales actos de corrupción en los trámites y así acercar a sus grupos de valor y al ciudadano en general a los servicios de salud que se ofrecen en la ESE HEAD, con el fortalecimiento de los sistemas de información.

Lo anterior de acuerdo con el tipo de gestión, solicitudes, diligencias y trámites que se realizan institucionalmente, las características de sus grupos de valor, el interés ciudadano, se identificarán los trámites, así como los procedimientos necesarios, para lo cual se priorizan las acciones propuestas a continuación:

| COMPONENTE 2: ESTRATEGIA ANTI - TRÁMITES | | | | |
|--|--|---|------------------------|------------------------------|
| ACTIVIDAD | Meta | Responsable | fecha de inicio | fecha de finalización |
| Identificar oportunidades de mejora a partir de las sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía para llevar a cabo mejora a los procesos y procedimientos en beneficio de sus Grupos de Valor | Número de Trámites incorporados en los procesos. | Coordinador SIAU/ Grupo de Calidad/ Profesional Universitario Sistemas/ Subdirección Asistencial y Subdirección Administrativa | 01/04/2023 | 31/12/2023 |
| Definir trámites susceptibles de su implementación, publicación e inscripción en el SUIT | | | 01/06/2023 | |
| Socializar a la Asociación de Usuarios de la ESE, utilidad de los Trámites en línea, con el fin de garantizar su aplicación y uso por sus grupos de valor. | Actas de socialización. | Coordinador SIAU/ Universitario Sistemas/ | 01/06/2023 | 31/12/2023 |

| | | |
|---|--|---|
|  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA | FECHA: 2021 |
| | | PROCESO: Direccinamiento Estratgico |
| | GERENCIA | Pgina 14 de 22 |


7.3 COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS

La ESE HEAD, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 136 de 1994, se compromete con la preparación y presentación de cuentas por anualidad a la ciudadanía en “Audiencia pública de rendición de cuentas”, con base en los resultados alcanzados en la vigencia anterior, fortaleciendo así los mecanismos de participación y control ciudadano, en el marco de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano, igualmente se apoya en distintos canales de comunicación, buscando espacios de dialogo, promoviendo la rendición de cuentas para informar continua y permanentemente a sus grupos de valor.

En aras de lo anterior, por estrategia la ESE HEAD, busca los espacios haciendo uso de diferentes medios virtuales accesibles y seguros, para llegar con la información a los distintos grupos de valor, con el fin de mantener informada a la comunidad que atiende y ciudadanía en general, igualmente instancias como las asociaciones de usuarios, veedurías, organismos de inspección, vigilancia y control, entidades gubernamentales y ciudadanía en general, son priorizados en estos procesos de participación social y procesos de Audiencia de rendición de cuenta institucional anual sobre la gestión de la vigencia anterior y permanente sobre los hechos relevantes en la Institucionalidad de la ESE HEAD.

El objetivo principal de la Audiencia pública de rendición de cuentas es informar a sus grupos de valor, representantes de la comunidad entidades oficiales de inspección, vigilancia, control y la comunidad en general sobre los aspectos relevantes de la gestión, aspectos misionales y financieros, inversiones, así como logros, metas, entre otros, respecto a la vigencia anterior y algunos hechos importantes del resorte institucional que se esté presentando al momento del acto de la Audiencia pública de rendición de cuentas.


De forma permanente ante el compromiso social de mantener la participación y control ciudadano, se realiza la audiencia pública de rendición de cuentas anual, se pública y divulga a través de redes sociales, espacios radiales, prensa, página web de la ESE HEAD los hechos de interés misional, administrativo a la ciudadanía y comunidad en general, para mantener contacto de cara a sus grupos de valor. Por tanto, con la implementación de las acciones propuestas para este componente del plan, se espera fortalecer la información pública sobre la gestión fortaleciendo el control social, con espacios de diálogos efectivos, eficientes y eficaces.

| | | |
|---|--|--|
|  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA | FECHA: 2021 |
| | | PROCESO: Direccionamiento Estratégico |
| | GERENCIA | Página 15 de 22 |

Para la vigencia 2023, las estrategias son las siguientes:

1. Mantener el diálogo permanente con sus grupos de valor socializando por diferentes medios los resultados de sus procesos de gestión y desempeño institucional.
2. Informar a sus grupos de valor las acciones desarrolladas para el cumplimiento del propósito fundamental de la gestión y alcanzar sus resultados.
3. Implementar distintas estrategias de rendición de cuentas de forma accesible y transparente para el fortalecimiento del control social ciudadano.

| COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS | | | | | |
|---|---|--|--|------------------------|------------------------------|
| Subcomponente | ACTIVIDAD | Meta | Responsable | fecha de inicio | fecha de finalización |
| Subcomponente 1. Información | Definir diferentes responsables del proceso y ejercicio de Audiencia pública de rendición de cuentas. | Actas de asistencia | Gerente Gerente | 01/02/2023 | 30/04/2023 |
| | Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y demás colaboradores sobre rendición de cuentas y control social. | | | 30/04/2023 | 30/06/2023 |
| | Publicar en la página web de la ESE HEAD el informe para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021. | | | 30/05/2023 | 30/07/2023 |
| Subcomponente 2. Diálogo | Formular Plan de medios que incluya distintas estrategias de Rendición de Cuentas. | Plan de medios, Acta con Informe preparado para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022 | | 01/06/2023 | 30/09/2023 |
| | Promover espacios que permitan fortalecer la participación ciudadana por los distintos medios virtuales y/o presencial accesible para los distintos Grupos de valor de la ESE HEAD. | | | | |
| Subcomponente 3. Responsabilidad | Realizar retroalimentación interna del contenido del informe de Audiencia pública de Rendición de cuentas, previo a su realización | Acta de asistencia | Gerente Subdirector Administrativo Subdirector Asistencial | 01/03/2023 | 31/12/2023 |
| | Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por los distintos medios virtuales o | Soportes Acta Audiencia pública | Gerente | 30/06/2023 | 30/08/2023 |

| | | |
|---|--|--|
|  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA | FECHA: 2021 |
| | | PROCESO: Direccionamiento Estratégico |
| GERENCIA | | Página 16 de 22 |


| | | | | | |
|--|---|-------------------------|---|------------|------------|
| | presenciales de acuerdo a las normas legales vigentes. | de Rendición de Cuentas | | | |
| | Publicar en página Web institucional, informe (Acta) que recoja los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada. | Un Informe publicado. | Subdirector Administrativo Profesional Universitario Sistemas | 01/06/2023 | 31/12/2023 |

7.4 COMPONENTE 4. ATENCIÓN AL CIUDADANO.


La ESE HEAD, mediante el objetivo de este componente del Plan anticorrupción y de atención a la ciudadanía, articula estrategias encaminadas al mejoramiento de la atención al ciudadano, priorizando los procesos misionales, el Servicio de Información y Atención al Usuario – SIAU, como áreas o dependencias que se encuentran de frente al usuario y respaldadas por los procesos administrativos de la alta dirección y de apoyo, el compromiso institucional con la calidad de los servicios, enfocados a una atención humanizada, oportuna, la información sobre la prestación de los servicios ofertados y prestados en las distintas sedes y puestos de salud habilitados legalmente, es pública, suficiente y completa, así como la solución de sus necesidades a través de procesos de mejoramiento de la calidad relacionados con las peticiones (demandas, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones), que ayudan a escuchar la voz del usuario para atender las necesidades y expectativas de su principal grupo de valor, partes interesadas y ciudadanía en general.

Las siguientes son las actividades a desarrollar durante la vigencia 2023:

| COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO | | | | | |
|---|--|---|--|----------------------------|--------------------------|
| Subcomponente | ACTIVIDAD | Meta o Producto | Responsable de consolidar la evidencia de su ejecución | Fecha Inicial de Ejecución | Fecha Final de Ejecución |
| Subcomponente 1. Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico | Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación presencial o por diferentes medios dirigido a sus servidores y contratistas sobre la política de servicio al ciudadano, aplicado al marco estratégico de la ESE HEAD. | Registro acta de Asistencia, fechas, registro fotográfico relacionado con la actividad, mínimo dos. | Subdirección Administrativa apoyado por SIAU. | 01/03/2023 | 31/12/2023 |
| | Programar con apoyo interinstitucional actividades | Una Actividad alusiva al día de la | Subdirección Administrativa/ | 10/01/2023 | 31/12/2023 |

| | | |
|---|--|--|
|  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA | FECHA: 2021 |
| | | PROCESO: Direccionamiento Estratégico |
| GERENCIA | | Página 17 de 22 |

| | | | | | |
|---|---|---|--|------------|------------|
| Subcomponente 2. Talento Humano | conmemorativas del día de la transparencia y lucha contra la corrupción a través de redes sociales institucionales y o Presencial. | Transparencia y lucha contra la corrupción | Profesional Universitario talento Humano, Apoyo SIAU. | | |
| | Socializar resultados de la aplicación, y análisis de encuestas de satisfacción, incluyendo todos los ítems calificados para orientar a los distintos servicios, áreas y dependencia para el mejoramiento continuo. | Dos actividades mínimo programadas dirigidas a socializar resultado encuestas de satisfacción presencial, virtual, o medios magnéticos. | | | |
| Subcomponente 3 Normativo y procedimental | Desarrollar jornadas de sensibilización sobre participación ciudadana, rendición de cuentas y control social | Número de actividades realizadas, mínimo dos | Subdirección Administrativa Subdirección Asistencial SIAU Comité de Ética | 01/04/2023 | 31/12/2023 |
| | Promover la participación ciudadana utilizando diferentes medios presenciales, digitales o audiovisuales | | Subdirección Administrativa /Profesional Universitario talento Humano/ | 01/07/2023 | 31/12/2023 |
| Subcomponente 4 Fortalecimiento de los canales de atención | Revisar el estado y utilización de los Buzones de PQRSF, ubicados en los Centros y puestos de salud, así como su apertura, conforme a los procedimientos documentados en la Institución. | Un Informe PQRSF | Apoyo SIAU Oficina Control Interno | 15/06/2023 | 30/06/2023 |
| | Evaluar las sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos denuncias o felicitaciones por parte de la ciudadanía para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos. | Tres 3 Informes publicados en la página web sitio transparencia menú 6 Participa - 6.6 Control ciudadano | Subdirección Administrativa Profesional universitario Sistemas Apoyo SIAU | 01/05/2023 | 31/12/2023 |

| | | |
|---|--|--|
|  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA | FECHA: 2021 |
| | | PROCESO: Direccionamiento Estratégico |
| GERENCIA | | Página 18 de 22 |

7.5 COMPONENTE 5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional que busca regular el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en el país. Tiene como fundamento lo acordado en la Convención Americana de Derechos Humanos; artículo 13, cuya finalidad es que la información en posesión, custodia o bajo control de cualquier entidad pública, órgano y organismo del Estado colombiano, esté a disposición de todos los ciudadanos e interesados de manera oportuna, veraz, completa, reutilizable y procesable y en formatos accesibles.

Una de las características de la información que generan o administran las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales.


En la ESE HEAD se establecen acciones dirigidas a promover el acceso a una información clara, oportuna y actualizada a la ciudadanía, para lo cual conforme al requisito de la Resolución 1519 de 2020 cuenta con el diseño del sitio web: <https://www.headese.gov.co/2021>.

Para cumplir con este componente se han planeado las siguientes actividades:

| COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | | | | | |
|--|--|--|---|-----------------------------------|---------------------------------|
| Componentes | ACTIVIDAD | Meta o Producto | Responsable de consolidar la evidencia de su ejecución | Fecha Inicial de Ejecución | Fecha Final de Ejecución |
| Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa | Identificar oportunidades de mejora en los resultados del diligenciamiento en 2022 del Índice de Transparencia y acceso a la Información Pública adelantado por la Procuraduría General de la Nación | Aumentar en 5 puntos evaluación ITA 2022 | Subdirección Administrativa y Oficina de Control Interno | 01/06/2023 | 30/09/2023 |

| | | |
|---|--|---|
|  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA | FECHA: 2021 |
| | | PROCESO: Direccinamiento Estratgico |
| GERENCIA | | Pgina 19 de 22 |

| | | | | | |
|--|---|--|--|------------|------------|
| Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva | Publicar y actualizar en la seccin "transparencia y acceso a la informacin pblica" del sitio web informacin actualizada en calendario de actividades y eventos (https://www.headese.gov.co/2021/calendario-de-eventos/). | Un Plan de medios publicado por Trimestre. | Subdireccin Administrativa Apoyo de Prensa Lderes de Proceso | 01/02/2023 | 31/12/2023 |
| Subcomponente 3 Elaboracin de los Instrumentos de Gestin de la Informacin | Disear en forma detallada los Instrumentos de gestin de la Informacin Elaborar el inventario de activos de Informacin, Esquema de publicacin de informacin e ndice de Informacin Clasificada y Reservada. | Publicar al menos tres (3) requisitos del tem 7.1 Instrumentos de gestin de la informacin en la pgina web sitio transparencia (https://www.headese.gov.co/2021/instrumentos-de-gestion-de-la-inf/). | Subdireccin Administrativa /Profesional Universitario Sistemas | 01/03/2023 | 31/10/2023 |
| Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad | Atender y resolver las solicitudes de rganos de control, entidades gubernamentales, sociales, civiles, asociaciones y veedurias ciudadanas con informacin reportada en el Sistema Hospitalario (SIHO - Min. Salud y de la Proteccin Social). | Informe para Rendicin de Cuentas | Gerente / Subdireccin Administrativa | 03/01/2023 | 31/12/2023 |
| Subcomponente 5. Monitoreo del Acceso a la Informacin Pblica | Controlar la informacin que se soporta en el uso de tecnologas de la Informacin y Comunicacin - TIC, se genera, procesa y transmite de manera segura, garantizando disponibilidad, integridad y veracidad. | 0 Informes de auditoras internas o externas documentado con hallazgos por generar informacin errada, inexacta o inconsistente. | Gerente y subdireccin administrativa | 30/06/2023 | 31/12/2023 |
| Subcomponente | Socializar Codigo de integridad del funcionario pblico mediante diferentes estrategias. | Codigo de Integridad socializado | Talento Humano | 01/03/2023 | 31/12/2023 |

| | | |
|---|--|--|
|  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA | FECHA: 2021 |
| | | PROCESO: Direccionamiento Estratégico |
| GERENCIA | | Página 20 de 22 |

| | | | | | |
|------------------------------------|---|--|--|------------|------------|
| 6. Código de Integridad | Implementar mecanismos de evaluación sobre el nivel de interiorización de los valores por parte de los servidores públicos. | Evaluar desde la Oficina de Control Interno nivel de adherencia de los valores Institucionales | Subdirección Administrativa y Profesional Universitario Sistemas | 01/03/2023 | 31/12/2023 |
|------------------------------------|---|--|--|------------|------------|


7.6 COMPONENTE 6. INICIATIVAS ADICIONALES

De acuerdo con los requisitos de iniciativas adicionales, la Gerencia de la ESE HEAD, continua con el empoderamiento de su Grupo de Valor, para que la toma de decisiones se haga con base en los hechos que afectan la gestión como principio generador de información.

De un buen ejercicio de capacitación a su Grupo de Valor sobre los principios consagrados en la ley, así como de los mecanismos de acceso a la información, depende el éxito de la garantía del derecho de acceso a la información pública en Colombia. Solo a través de la formación en el derecho, los ciudadanos conocerán de ante mano sus derechos y herramientas para ejercer plenamente y sin inconvenientes el control ciudadano, exigir se les cumplan sus derechos, así como coadyuvar en el cumplimiento de sus deberes.

Las actividades propuestas para este componente son las siguientes:

| COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES | | | | | |
|--|---|--|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| Subcomponente | ACTIVIDAD | Meta o Producto | Responsable de consolidar la evidencia de su ejecución | Fecha Inicial de Ejecución | Fecha Final de Ejecución |
| Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana | Socializar a Asociación de Usuarios y en general a su principal Grupo de valor sobre derechos y deberes, plataforma estratégica con apoyo de sus colaboradores. | Plan o Cronograma de Capacitación SIAU | Subdirección Administrativa con Apoyo Trabajadores en Misión (Garantía de la Calidad / SIAU) | 01/03/2023 | 30/12/2023 |


| | | |
|---|--|--|
|  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA | FECHA: 2021 |
| | | PROCESO: Direccionamiento Estratégico |
| GERENCIA | | Página 21 de 22 |

| | | | | | |
|---|--|--|---------------------------------------|------------|------------|
| | Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores, colaboradores y contratistas sobre el código de integridad y lucha contra la corrupción, con el fin de guiar el actuar de los servidores públicos.. | Evidencias de la (s) jornada (s) socialización | Subdirección Administrativa | 01/03/2023 | 31/12/2023 |
| Promoción efectiva de la participación ciudadana | Realizar jornadas de capacitación para promover entre su Grupo de valor (servidores, contratistas y usuarios de los servicios) la Cultura del control y el Servicio al ciudadano | Evidencias de la (s) jornada (s) socialización | Gerente y Subdirección Administrativa | 01/04/2023 | 31/12/2023 |

8 SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

De acuerdo con los plazos establecido en la normatividad vigente, el seguimiento periódico al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, está a cargo de la Oficina de Control Interno, quien verifica el cumplimiento de las estrategias para prevenir, mitigar y evitar potenciales actos de corrupción, fortaleciendo la atención a sus grupos de valor y la atención al ciudadano.

La formulación de este Plan se fundamenta de acuerdo con los Lineamientos Institucionales para la Política de Administración del Riesgo, de acuerdo con lo establecido en la Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 5, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, así como su la implementación de las acciones de mejora plasmadas, la evaluación y medición de las mismas.

| | | |
|---|--|--|
|  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA | FECHA: 2021 |
| | | PROCESO: Direccionamiento Estratégico |
| | GERENCIA | Página 22 de 22 |

9 PRESUPUESTO

Por ser un plan transversal para la institución, las actividades de este Plan se realizan con cargo a los recursos presupuestales disponibles para el funcionamiento de la Entidad.

10 CONTROL DE CAMBIOS.

| VERSIÓN | FECHA | CAMBIOS |
|------------|-------|---|
| Versión 01 | 2021 | Se formula PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, para la vigencia 2021, conforme a la Guía para la administración del riesgo Versión 04 y Diseño de controles en entidades públicas Riesgos Gestión, Corrupción y Seg. Digital 2018. |
| Versión 02 | 2022 | Se actualiza la formulación del PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, para la vigencia 2022, conforme a lo dispuesto por el DAFP, en la Guía para el Diseño de controles en entidades públicas Riesgos Gestión, Corrupción y Seguridad Digital 2018, y Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5, 2020. |
| Versión 03 | 2023 | Se actualiza formulación del PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, 2023, según lo dispuesto por el DAFP en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5, 2020. |

P/D: Original Firmado

MIGUEL JOSE SOTO RUIZ
Gerente

P/D: Original Firmado

Revisó: **JULIO CESAR MARTÍNEZ**
Subdirector Administrativo Delegado

P/D: Original Firmado

Proyectó Inés M. Ospino R.
TM Perfilando SAS.